

Datos Generales

Gaceta N°:	28764-B
Fecha de la Gaceta:	30/04/2019
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	24
Fecha de la Norma:	29/03/2019
Autoridad:	MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 51 DE 22 DE JULIO DE 2008 EN MATERIA DE COMERCIO ELECTRÓNICO Y ALMACENAMIENTO TECNOLÓGICO DE DOCUMENTOS.
Comentario:	Mediante la presente norma se reglamenta la Ley N° 51 de 2008, en lo que se refiere a la facultad reguladora de la Dirección General de Comercio Electrónico y demás aspectos competencia de esta Dirección.. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS, DIRECCION GENERAL DE COMERCIO ELECTRONICO, CORREO ELECTRONICO, ALMACENAMIENTO ELECTRONICO

Temas Relacionados

ALMACENAMIENTO ELECTRONICO
CORREO ELECTRONICO
DIRECCION GENERAL DE COMERCIO ELECTRONICO
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 24						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 24						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	40	19/05/2009	26291-A	28/05/2009	DEROGA	El presente Decreto deroga el Decreto Ejecutivo N° 40 de 19 de mayo de 2019.
LEY	51	22/07/2008	26090	24/07/2008	REGLAMENT	El presente Decreto reglamenta la Ley N° 51 de

Jurisprudencia Constitucional
